



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 11 de Octubre de 2.016

RES. DECECO- N° 896/16

Expte. N° 6.439/16

VISTO:

La presentación de la presidenta del C.E.U.C.E María Romina Ortiz donde solicita ayuda económica para solventar gastos de traslados de los estudiantes que participaron en las Jornadas Nacionales de Contabilidad, Economía y Administración en la ciudad de Posadas, Misiones los días 16, 17 y 18 de Setiembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Decano Cr. Hugo Víctor Claros a fojas 4 vuelta, autoriza una ayuda económica hasta la suma \$20.000 (Pesos veinte mil) para afrontar gastos de traslados solicitado, con imputación a la partida Canon Banco Patagonia.

Que a fojas 11 de las presentes actuaciones se adjunta listado de alumnos que asistieron a las mencionada Jornadas.

Que los comprobantes de las firmas El Milagro S.H., Alfredo Brugnoli e hijos S.R.L., El Cruce S.R.L., Petrovalle S.A. y Estación de Servicio Ruta 34 S.R.L., cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado y tener por aprobado la rendición de gastos realizada por la Srta. María Romina Ortiz en la Jornadas Nacionales de Contabilidad, Economía y Administración llevadas a cabo en la ciudad de Posadas, Misiones durante los días 16, 17 y 18 de Setiembre del 2.016, por un total de \$ 18.200,37 (Pesos: dieciocho mil doscientos con treinta y siete centavos), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Autovía Bs. As a los Andes	183409	15/09/2016	\$ 10,00
2	Caminos del Paraná S.A.	2192957	16/09/2016	\$ 45,00
3	Caminos del Paraná S.A.	2080303	16/09/2016	15,00
4	Caminos del Paraná S.A.	1381738	16/09/2016	\$ 30,00
5	Caminos del Paraná S.A.	207416	19/09/2016	\$ 30,00
6	Caminos del Paraná S.A.	2575450	19/09/2016	\$ 15,00
7	Caminos del Paraná S.A.	2171408	19/09/2016	\$ 45,00
8	Autovía Bs. As a los Andes	348371	19/09/2016	\$ 10,00
9	El Milagro S.H	14682	15/09/2016	\$ 1.700,00
10	El Milagro S.H	14683	15/09/2016	\$ 1.000,00
11	Alfredo Brugnoli e hijos SRL	40323	15/09/2016	\$ 1.000,00
12	El Cruce SRL	75966	16/09/2016	\$ 1.650,00



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

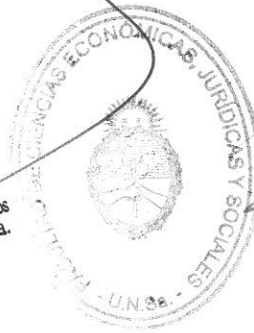
Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
13	El Cruce SRL	75965	16/09/2016	\$ 1.700,00
14	Estación de Servicio Ruta 34 SRL	111119	15/09/2016	\$ 1.360,00
15	El Milagro S.H	14681	15/09/2016	\$ 1.700,00
16	El Cruce SRL	76108	19/09/2016	\$ 1.500,00
17	El Cruce SRL	76109	19/09/2016	\$ 1.000,00
18	Petrovalle S.A.	46219	18/09/2016	\$ 390,09
19	El Cruce SRL	76107	19/09/2016	\$ 1.500,00
20	Petrovalle S.A.	46217	18/09/2016	\$ 1.750,14
21	Petrovalle S.A.	46218	18/09/2016	\$ 1.750,14
Total				\$ 18.200,37

Artículo 2° .- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente resolución al Inciso 5 Partida Principal 1 Partida Parcial 4 del Canon Banco Patagonia.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-
Naco/Mcc

mcc

Diego Sibello
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Instruccionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Hugo Ignacio Llimos
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa